JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Nueve (9) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación No. 0611

Radicado No. 05001 31 05 013 **2016 00289** 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo promovido por WILLIAM DARIO CASTRILLÓN TABORDA en contra del EDIFICIO MOLINOS DEL PRADO P.H, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el comprobante de pago relativo a los aportes de la liquidación del cálculo actuarial a COLPENSIONES el día 23 de marzo de 2.022 realizado y allegado por la ejecutada para lo que considere pertinente. Archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 28Memorial

Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Hacer click AQUÍ

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Mail: notificaciones3304@hotmail.com ; juanescobar1752@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 10/06/2022 consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd1bda94be83bf95a64bf76ad4b92345627df571dc60ad1dc28ad16372c975cc**

Documento generado en 09/06/2022 06:37:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica